

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**, Las Rosas, 27 de Febrero de 2018.

**VISTO:**

La convocatoria a Asamblea Provincial para el día jueves 1° de marzo de 2018 a las 10:00 hs. en la sede sindical de Rivadavia 3279 de la Ciudad de Santa Fe.

**CONSIDERANDO:**

La convocatoria de la Junta Ejecutiva Nacional de la CTERA a su XCVII° Congreso Extraordinario a realizarse en el Auditorio “Francisco Isauro Arancibia” sito en calle Chile 654 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el próximo viernes 2 de marzo de 2018 a las 11 hs. La situación nacional donde el Gobierno Nacional no ha convocado a Paritaria Nacional Docente.

El gobierno a través del Decreto 52/18 intenta eliminar la paritaria nacional suplantándola por una mesa de discusión ilegal, que atenta contra los derechos obtenidos con la Ley de Financiamiento Educativo.

Necesitamos recuperar el poder adquisitivo del salario de los trabajadores y garantizar la continuidad de los planes socioeducativos para que el ajuste no deje docentes en la calle.

La necesidad de luchar contra la eliminación del FONID y la modificación urgente el impuesto a las ganancias.

**MOCIÓN 1:** (Florencia Mangold)

No inicio del ciclo lectivo. Paro de 48 hs. en la primera semana los días 5 y 6 de Marzo, con movilización a Buenos Aires el día 05/03.

Participar activamente en el paro Internacional de Mujeres convocado para el día 8 de marzo y sumarnos a las convocatorias de toda la provincia.

Facultar al Plenario de Secretarios Generales y a la Junta Ejecutiva de Ctera a que en caso de que no exista convocatoria a la Paritaria Nacional Docente, defina la continuidad del Plan de Lucha unificando con los otros gremios docentes, estudiantes y comunidad.

Dar flexibilidad al delegado de base para acordar en el seno de la Asamblea Provincial la elección de autoridades, fechas y términos de las medidas de fuerza.